



ACUERDO No. CSJANTA19-84

13 de febrero de 2019

Por medio del cual se adiciona el listado de admitidos de la Convocatoria del Acuerdo CSJANTA17-2971.

Código EXTCSJANT19-811

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA,

En acatamiento a la orden de tutela del Radicado 2019-0007 del Juzgado 11 Laboral del Circuito de Medellín, con ponencia de la Magistrada Elcy Ángel Castro, en Sesión ordinaria del 13 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO QUE:

Con providencia de tutela del Radicado 2019-0007 del Juez del Juzgado 11 Laboral del Circuito de Medellín, se ordenó a la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior –EDURED-, entidad contratada por el Consejo Superior de la Judicatura para atender el cumplimiento y la verificación de requisitos de los aspirantes a la Convocatoria del Acuerdo CSJANTA17-2971, informar al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia que el señor Adolfo León Cortes Sánchez, portador de la C.C. N° 98.638.486, cumple con los requisitos para ser admitido a participar en el concurso de méritos para aspirar al cargo de secretario de tribunal.

También se ordena al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia que recibida la información precedente incluya al señor Adolfo León Cortes Sánchez en la lista de admitidos dentro del Concurso Abierto de Méritos correspondiente a la Convocatoria del Acuerdo CSJANTA17-2971.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia recibió de la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior –EDURED- el reporte que da cuenta que el señor Adolfo León Cortes Sánchez, portador de la C.C. N° 98.638.486, sí cumple con los requisitos para ser admitido a participar en el concurso de méritos para aspirar al cargo de secretario de tribunal.

El concurso de méritos referido está en punto de presentación de la prueba de conocimientos y psicotécnica que tuvo lugar el día 03/02/2019, para la que fue convocado el señor Adolfo León Cortes Sánchez.

La próxima sesión ordinaria de este Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia por reglamento debe celebrarse el 13/02/2019, fecha que no antecede a ninguna actividad relativa al concurso de méritos que nos ocupa.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia acata la orden de tutela y atiende el reporte de la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior – EDURED- que da cuenta que el señor Adolfo León Cortes Sánchez, portador de la C.C. N° 98.638.486, sí cumple con los requisitos para ser admitido a participar en el concurso de méritos para aspirar al cargo de secretario de tribunal.

Por lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. Incluir en el listado de admitidos de la Convocatoria del Acuerdo CSJANTA17-2971, al señor Adolfo León Cortes Sánchez portador de la C.C. N° 98.638.486, quien aspira al cargo de secretario de tribunal.

Decisión aprobada en Sesión ordinaria del día 13 de febrero de 2019.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente

EAC-AH/ Código EXTCSJANT19-811.